

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

76470 VALENCIA

MARÍA ISABEL BOGUÑA PACHECO, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. UNO de VALENCIA, por el presente HAGO SABER:

Que en este juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 7/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr Magistrado -Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil MASEL EXPORT, S.L., con CIF B97760234, y domicilio en Calle Cami Pas Forcall, 12 de Beniganim, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. JUAN ANTONIO ABAD CRIADO, abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Barón de Cárcer, 31-6 y dirección electrónica jabadcriado@gmail.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85

Valencia, 6 de noviembre de 2017.- Letrada Administración de justicia.

ID: A170093565-1